

## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**

**Ecuador**

**Red de Protección Social**

Préstamo No.: 8946-EC

**Título del Trabajo:** *Consultoría para el desarrollo del aplicativo de recolección y geoportal de la información de la base de datos del RS*

**No. de Referencia:** EC-SENPLADES-306877-CS-CQS

La República del Ecuador, a través de la Unidad de Registro Social (URS) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Red de Protección Social, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: *desarrollar el aplicativo de recolección del formulario RS vigente que permita la actualización de las preguntas conforme las definiciones de la entidad contratante, así como la precarga de la información para las diferentes modalidades del levantamiento del RS. Además, desarrollar el geoportal que permita la visualización, acceso a la integración datos y servicios de información espacial, y presentación de reportería dinámica relacionada a la prevención de riesgos de desastres.*

Los términos de referencia (TDR) se puede encontrar en el siguiente sitio web:  
<https://siirs.registrosocial.gob.ec/pages/publico/normativa.jsf>.

La Unidad de Registro Social ahora invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre

que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los criterios de preselección son:

Se evaluará la experiencia adquirida tanto en el sector público como en el privado de las empresas consultoras bajo los siguientes criterios:

- Experiencia en diseño de aplicativos multiplataforma para dispositivo móvil (on line y off line) y web de recolección de información en software libre.
- Experiencia en desarrollo de aplicativos multiplataforma para dispositivo móvil (on line y off line) y web de recolección de información en software libre.
- Experiencia en implementación de aplicativos multiplataforma para dispositivo móvil (on line y off line) y web de recolección de información en software libre.
- Experiencia en diseño de geo portales con software libre.
- Experiencia en desarrollo de geo portales con software libre.
- Experiencia en implementación de geo portales con software libre.
- Experiencia en proyectos o programas vinculados al sector social.

Para demostrar la experiencia presentada, se deberá presentar: certificados, contratos, actas de entrega recepción, informes de aprobación de los proyectos en caso de que los contratos se encuentren en ejecución o certificados de los clientes. Para los contratos en ejecución, se aceptarán aquellos que se encuentren con un avance superior al 60%. Los documentos de respaldo que se presenten deberán permitir identificar claramente el alcance (diseño, desarrollo, implementación).

La temporalidad de los proyectos que se presenten como experiencia, no podrá ser superior a ocho (8) años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Se consideran proyectos o programas sociales, aquellos enfocados a contribuir en la transformación de las condiciones de vida, con el objetivo de atender cierto sector de la población o grupos objetivos en función de los parámetros de una política pública o iniciativa orientada a mejorar el

nivel de bienestar de los grupos objetivos. Se consideran servicios vinculados al sector social: educación, salud, nutrición, promoción de empleo, beneficios sociales, subsidios estatales, vivienda, servicios básicos o evidenciables (resultados obtenidos, nivel de satisfacción) que permitan visualizar el aumento del bienestar social de un grupo social determinado.

Para la pre selección de la empresa consultora, se la elegirá a través del mayor cumplimiento de los criterios mencionados anteriormente, en caso de empate se utilizará como criterio de evaluación el mayor número de proyectos presentados.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos o Documentos de Constitución y documentos de registro de la firma consultora (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la expresión de interés.
- Estados financieros, balances, declaración del impuesto a la renta del último año.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, noviembre de 2020 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en la Calificación de los Consultores descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Se puede obtener más información al correo [ocangahuamin@registrosocial.gob.ec](mailto:ocangahuamin@registrosocial.gob.ec).

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito a la siguiente dirección antes del **24 de agosto de 2022**:

**Unidad Implementadora del Proyecto de la Unidad de Registro Social**

A la atención de: Mgs. Marcos González – Coordinador General Técnico  
Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, piso 7  
Quito - Ecuador  
Tel: 023 834 023